



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 08661/2014

h

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Montevideo,

74
- 9 JUL 2015

A.D. 163/2015

VISTO: el proyecto de inversión presentado por la empresa
TRANULIR S.A., RUT 217115520012, al amparo de la Ley N° 18.795
de 17 de agosto de 2011;

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la declaratoria
promocional otorgada por Resolución Ministerial N° 280/2014 dictada
en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 1° de setiembre de
2014;

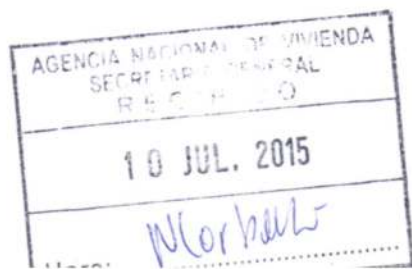
CONSIDERANDO: que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria
promocional del proyecto presentado por la empresa TRANULIR S.A.;
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE en ejercicio de atribuciones delegadas;


RESUELVE:

1°.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria promocional
conferida por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de
atribuciones delegadas N° 280/2014 de fecha 1° de setiembre de
2014, al proyecto de inversión presentado por la empresa TRANULIR
S.A., RUT 217115520012.-

2°.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la
comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión
Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así
como la notificación a la empresa y publicación de la página web
institucional.-

3°.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en
Vivienda de Interés Social.-




Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente